

Santiago, 14 de octubre de 2016.

## HECHO ESENCIAL

**COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 1.141

REF: Comunica hecho esencial.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo establecido en el Art. 9° e inciso 2° del Art. 10° de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia y el artículo 3° bis letra b) del D.L. 3.538, en mi calidad de Gerente General de Compañía General de Electricidad S.A. (en adelante indistintamente "CGE" o la "Sociedad"), y encontrándome debidamente facultado por el directorio de la Sociedad, informo a usted como hecho o información esencial lo siguiente:

Que con esta fecha se celebró la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad (la "Junta") en la cual se acordó aprobar:

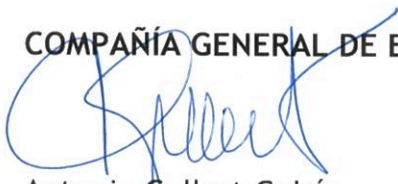
1. La división de Compañía General de Electricidad S.A. en dos sociedades, una continuadora que mantendrá su personalidad jurídica, razón social, rol único tributario y número de acciones emitidas junto con los todos activos del negocio eléctrico, y una nueva sociedad anónima abierta que nace producto de la división, y que tendrá por nombre CGE Gas Natural S.A. (en adelante indistintamente "CGE Gas Natural" o la "Nueva Sociedad"), a la cual se le asignaron todos los activos que conforman el negocio del gas. Asimismo se acordó que la división produzca sus efectos contables a partir del 1 de septiembre de 2016.
2. Los siguientes documentos que sirvieron de base para la división antes señalada:
  - a. Estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de agosto de 2016 auditados por Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.
  - b. Balances pro forma de la Sociedad y de CGE Gas Natural al 1 de septiembre de 2016.
  - c. Informe de cuentas de activo, pasivo y patrimonio, con columnas de ajustes, los saldos que representen a la Sociedad y a la Nueva Sociedad y la descripción de los principales activos y pasivos asignados a CGE Gas Natural.
  - d. Informe sobre la inexistencia de modificaciones significativas a las cuentas de activo, pasivo y patrimonio posteriores a la fecha del balance de división.
  - e. Informe de la administración acerca del número de acciones de la Nueva Sociedad que recibirán los accionistas de la Sociedad.
3. La disminución del capital social de la Sociedad de \$1.992.089.603.061, dividido en 1.991.959.929 acciones, de una sola serie, sin valor nominal a

\$1.516.802.639.624, dividido en 1.991.959.929 acciones, de una sola serie, sin valor nominal, como consecuencia de la asignación de una porción de su patrimonio a la Nueva Sociedad.

4. La distribución del patrimonio de la Sociedad entre ésta y CGE Gas Natural.
5. Un texto refundido y sistematizado de los estatutos de CGE.
6. El número de acciones de CGE Gas Natural que recibirán los accionistas de la Sociedad, consistente en el mismo número de acciones que poseen en CGE.
7. Los estatutos de CGE Gas Natural.
8. Elegir como directores de CGE Gas Natural hasta la próxima junta ordinaria de accionistas a los señores Carlos J. Álvarez Fernández, Manuel García Cobaleda, José Enrique Auffray García, Eduardo Morandé Montt e Iñigo Sota Yusta, junto con determinar su remuneración.
9. Fijar una nueva remuneración para los integrantes del directorio de CGE.
10. Facultar al directorio de la Nueva Sociedad para fijar el procedimiento y la fecha en que se materializará la emisión y distribución de las acciones de CGE Gas Natural y la entrega de los respectivos títulos, los que se distribuirán entre todos los accionistas de la Nueva Sociedad en la misma proporción que ellos tienen en la Sociedad que se divide.
11. Facultar al directorio de la Sociedad para fijar el procedimiento de retimbraje o sustitución de los títulos de las acciones de CGE como consecuencia de la disminución de su capital
12. Aprobar como fecha desde la cual la división producirá sus efectos contables, el 1 de septiembre de 2016.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**COMPañÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**



Antonio Gallart Gabás  
Gerente General

AL SEÑOR  
SUPERINTENDENTE DE  
VALORES Y SEGUROS  
PRESENTE